

Recibido  
12-11-18  
17h30  
B

**INFORME DE COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOCE DE  
OCTUBRE S.A**

**CHRISTIAN JOSUE QUIJANO CARRERA**, en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía **INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.** cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y las Resoluciones emitidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Valores y Seguros, cumpla en presentar el informe y mi opinión sobre la veracidad y razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, con respecto a la situación financiera y los resultados de la compañía por el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2018.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**), es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

**Responsabilidad del Comisario Principal**

1. Habiendo revisado minuciosamente la información proporcionada, debo emitir una opinión sobre los estados financieros de la compañía **INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.**, por lo expuesto es necesario acotar que los administradores presentan de manera razonable la situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**).
2. Que revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad éstos se manejan y conservan según las disposiciones legales.
3. Que revisado el libro de expedientes de las Juntas Generales éste contiene la información pertinente de acuerdo a la Ley, así como el listado de asistentes.
4. Que la documentación, registros y demás comprobaciones de las operaciones de la compañía se han realizado en forma correcta.
5. Que la custodia y conservación de los bienes se ejecuta de manera adecuada.

**Control Interno**

El sistema de control interno contable (CIAD 2000), en sus aspectos importantes ha sido eficaz sin embargo sugiero que según como evoluciona la técnica contable se migren a un sistema operativo más actualizado.

## Análisis Financiero

Las cifras de los estados financieros de la compañía INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, es decir, están acorde con las cantidades constantes en los libros de contabilidad y han sido registrados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF).

La empresa no tiene problemas de liquidez en corto plazo.

Se ha cumplido con todas las normas y disposiciones estatutarias y reglamentarias de acuerdo a los Estatutos de la compañía y Reglamentación emitida por el ente de control.

Este Informe de Comisario se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas, directores y administración de Inmobiliaria Doce de Octubre S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En conclusión, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA DOCE DE OCTUBRE S.A.**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, velando porque se ajuste a una buena administración.

Muy Atentamente,



**ING. CHRISTIAN QUIJANO CARRERA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
c.c. 0925473878